



Alegaciones al Informe provisional de renovación de la acreditación

Universidad/es: [Universidad de Sevilla](#)

Convocatoria: [2020/2021](#)

Id.Ministerio: [2501201](#)

Denominación título: [Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos](#)

Centro/s: [Escuela Universitaria de Osuna](#)

Recomendación Nº 1

Origen:	1. Informe Provisional Renovación Acreditación	Tipo:	Recomendación
Descripción de la recomendación:			
Se recomienda establecer un procedimiento con criterios de selección del profesorado para la dirección de TFG.			
Fecha informe/autoinforme:	23-03-2021	Criterio:	4
Respuesta:	Responsable Título		
Responsable académico:			
Directora de Centro Universitario de Osuna			
Responsable técnico:			
Asesor de la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad de Sevilla			

Acciones de la recomendación Nº 1

Acción Número:	1-1		
Descripción de la Acción de mejora:			
CUO (Centro Universitario de Osuna) Continuar con el procedimiento establecido en la actualidad ya que cumple con la normativa común reguladora de los TFGs.			
Justificación:			
Entendemos que esta recomendación esta atendida			
El procedimiento de elección de profesores y la asignación de los alumnos a cada profesor es la siguiente:			
a) La coordinadora de TFG pide los profesores del grado líneas de investigación y posibles trabajos dentro de esas líneas para ser ofrecidas a los alumnos.			
b) Los alumnos/as solicitan, con grado de prelación entre las distintas opciones que se le presentan.			
c) Si un alumno/a ha elegido una línea o profesor/a y es el único que ha solicitado esa línea, se le adjudica.			
d) Si varios alumnos/as piden a un profesor/a entonces se le asigna al alumno/a que tenga mejor expediente.			
Entendemos que los alumnos que no consiguen al profesor/a que desean, no este satisfechos con el sistema, pero entendemos que es el sistema más justo y equitativo, dado que es imposible atender al 100% los deseos de los alumnos, dado que el número de TFG que puede dirigir un profesor/a es limitado.			
Para el curso 2017/2018 la valoración del procedimiento fue de 3,75, para el 18/19 de 3,4 y para el 19/20 de un 5.			
Entendemos que con estos resultados no es necesario cambiar el procedimiento.			
Responsable:			
Coordinadora de TFG			
Finalizada:	S	Fecha inicio prevista:	Fecha fin prevista:
Fecha cierre:	19-04-2021		
URL evidencia:			
http://www.euosuna.org/index.php/estudios/grados-universitarios/grado-en-rr-ii-y-rr-hh/trabajo-fin-de-grado			
Indicadores:			
Valor del indicador:			
Observaciones:			
En la URL Evidencia, pueden acceder a la normativa de TFG, Guía d ella asignatura, y otra información relevante del desarrollo del TFG en el Centro Universitario de Osuna			
Estamos en un proceso de reforma de la página web del centro. Con posterioridad que la Agencia Andaluza del Conocimiento publique su informe definitivo haremos el cambio a la nueva página web, con lo que los enlaces actuales dejaran de tener validez.			

Recomendación Nº 2

Origen:	1. Informe Provisional Renovación Acreditación	Tipo:	Modificación
Descripción de la recomendación:			
CUO. Se debe establecer un procedimiento que garantice la contratación de profesorado doctor.			
Fecha informe/autoinforme:	23-03-2021	Criterio:	4
Respuesta:	Institucional		
Responsable académico:			
Directora de Centro Universitario de Osuna			
Responsable técnico:			
Asesor de la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad de Sevilla			

Acciones de la recomendación Nº 2

Acción Número:	2-1		
Descripción de la Acción de mejora:			
Mantener el procedimiento de contratación de profesorado en el centro, donde prima la contratación de doctores.			
Justificación:			
<p>La justificación por la que el porcentaje de créditos impartidos por profesores doctores no alcanza el 70% propuesto, se debe a que la plantilla actual tiene más de 20 años de antigüedad, y que procede de la anterior diplomatura de Relaciones Laborales. Esta parte de la plantilla está próxima a su jubilación, por lo que para cubrir sus plazas en su momento se seguirá el procedimiento de contratación del centro, donde prevalece la contratación de doctores como se explica a continuación.</p> <p>La contratación del profesorado en el Centro se rige por un procedimiento de concurso de méritos en los que, se prioriza la contratación de profesores doctores en dos momentos:</p> <p>a) Si al concurso de méritos concurren doctores y no doctores, solo se evaluarán los méritos de los doctores.</p> <p>b) Si no concurren doctores, se asignará la asignatura de forma provisional al no doctor, para al curso siguiente volver a sacar la asignatura a concurso, hasta que sea ganada por un doctor.</p> <p>Entendemos que este procedimiento garantiza a corto y medio plazo la contratación de doctores y es publicado en todas las convocatorias de plazas que se realiza.</p> <p>Además, existe otro porcentaje de profesorado actualmente contratado que está pendiente de obtener el título de doctor.</p>			
Responsable:			
Gerente			
Finalizada:	S	Fecha inicio prevista:	
Fecha cierre:	19-04-2021	Fecha fin prevista:	
URL evidencia:			
http://www.euosuna.org/images/archivos/calidad/Proceso_de_Contrataci%C3%B3n_Profesores_y_sustituci%C3%B3n_de_bajas.pdf			
Indicadores:			
Porcentaje de créditos impartidos por doctores			
Valor del indicador:			
Aumentar ese porcentaje			
Observaciones:			
En la URL se encuentra dicho procedimiento.			
<p>Estamos en un proceso de reforma de la página web del centro. Con posterioridad que la Agencia Andaluza del Conocimiento publique su informe definitivo haremos el cambio a la nueva página web, con lo que los enlaces actuales dejarán de tener validez.</p>			

Recomendación Nº 3

Origen:	1. Informe Provisional Renovación Acreditación	Tipo:	Recomendación
Descripción de la recomendación:			
Se recomienda diseñar acción de mejora eficaces que permitan disminuir el porcentaje de suspensos y de no presentados.			
Fecha informe/autoinforme:	23-03-2021	Criterio:	6
Respuesta:	Ambos		
Responsable académico:			
Directora de Centro Universitario de Osuna			
Responsable técnico:			
Asesor de la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad de Sevilla			

Acciones de la recomendación Nº 3

Acción Número:	3-1
Descripción de la Acción de mejora:	
Se celebrara al finalizar el curso una reunión de coordinación del profesorado para realizar un análisis de las asignaturas con más suspensos y/o no presentados.	
Tras el análisis con el PDI se mantendrá una reunión con los alumnos de las asignaturas afectadas para planificar las actuaciones que se puedan llevar a cabo para posibilitar que se presenten a la siguiente convocatoria con mayores posibilidades de superarla	
Justificación:	
Los altos porcentajes de no presentados en el título se producen fundamentalmente en septiembre, y la causa fundamental es el bajo número de alumnos que llegan con la asignatura suspensa, con lo que si hay tres alumnos suspensos, y solo se presenta uno, da como resultado un porcentaje de no presentados muy elevado del 66,66%. Entendemos que si conocemos de primera mano, tanto desde laperspectiva del PDI, como desde la del alumnado, podremos tomar medidas concretas que animen al alumnado a estudiar y superar la asignatura en la siguiente convocatoria.	

Responsable:					
Coordinadora del Título					
Finalizada:	N	Fecha inicio prevista:	19-04-2021	Fecha fin prevista:	23-07-2021
Fecha cierre:					
URL evidencia:					
Indicadores:					
Porcentaje de suspensos y no presentados					
Valor del indicador:					
Rebajar el porcentaje suspensos y no presentados					
Observaciones:					
Sin observaciones					

Acción Número:	3-2				
Descripción de la Acción de mejora:					
Reunión de la Comisión de Garantía de Calidad Conjunta (FCT_Centro Universitario de Osuna) para el análisis de las recomendaciones de la DEVA en su informe provisional para la renovación de la acreditación					
Justificación:					
Se despliega esta acción para atender a la recomendación de la DEVA en su informe provisional para la renovación de la acreditación					
Responsable:					
CGCConjunta					
Finalizada:	S	Fecha inicio prevista:		Fecha fin prevista:	
Fecha cierre:	26-03-2021				
URL evidencia:					
Indicadores:					
Acta reunión CGCConjunta					
Valor del indicador:					
Observaciones:					
Sin observaciones					

Evidencias de la recomendación Nº 3
--

1	Acta reunión Centro Propio y Centro Adscrito de 26-03-2021
	https://logros.us.es/desfich.php?t=ALV2&f=OTMzMjAyMTA0MTYxOTUwLnBkZg==

Recomendación Nº 4

Origen:	1. Informe Provisional Renovación Acreditación	Tipo:	Recomendación
Descripción de la recomendación:			
Se recomienda implementar acciones de mejora a fin de incrementar la tasa de participación de los estudiantes en las encuestas.			
Fecha informe/autoinforme:	23-03-2021	Criterio:	7
Respuesta:	Institucional		
Responsable académico:			
Directora de Centro Universitario de Osuna			
Responsable técnico:			
Asesor de la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad de Sevilla			

Acciones de la recomendación Nº 4

Acción Número:	4-1		
Descripción de la Acción de mejora:			
CUO. Continuar con nuestro procedimiento para que los alumnos cumplimenten las encuestas de opinión sobre el grado y sobre la docencia.			
Justificación:			
En el Centro Universitario de Osuna, para cumplimentar las encuestas de opinión sobre el título y sobre la opinión de los mismos sobre la calidad docente del PDI, se lleva a los alumnos a la sala de informática para que cumplimenten dichas encuestas.			
Durante la pandemia se realiza el mismo procedimiento, pero en horas de clase virtual la jefa de estudios entra en la sesión virtual y sin la presencia del docente explica a los alumnos cómo acceder y cumplimentar ambas encuestas.			
Entendemos que con este procedimiento se consigue un mayor nivel de participación.			
Responsable:			
jefatura de estudios			
Finalizada:	S	Fecha inicio prevista:	
Fecha cierre:	19-04-2021		
URL evidencia:			
Indicadores:			
Porcentaje de participación de los alumnos en las encuestas			
Valor del indicador:			
Superar los datos del curso anterior.			
Observaciones:			
Sin observaciones			

Recomendación Nº 5

Origen:	1. Informe Provisional Renovación Acreditación	Tipo:	Recomendación
Descripción de la recomendación:			
Se recomienda hacer un seguimiento a la sostenibilidad del título en lo relativo a la disponibilidad estimada de los recursos de manera mediata o inmediata.			
Fecha informe/autoinforme:	23-03-2021	Criterio:	7
Respuesta:	Responsable Título		
Responsable académico:			
Directora de Centro Universitario de Osuna			
Responsable técnico:			
Asesor de la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad de Sevilla			

Acciones de la recomendación Nº 5

Acción Número:	5-1				
Descripción de la Acción de mejora:					
Continuar con el análisis y valoración exhaustiva de las tres dimensiones clave del proceso de acreditación: profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje.					
Justificación:					
Con motivo del despliegue del SGC del título, se lleva a cabo ese seguimiento, ya que dentro del análisis de los indicadores que se hace de forma anual, y que conjuntamente con los informes que pueda haber emitido la Agencia Andaluza del Conocimiento conforman la base de los Planes de Mejora que también se elaboran de forma anual, se analizan las tres dimensiones claves: Profesorado, Infraestructura y resultado de aprendizaje.					
Responsable:					
Coordinador de calidad					
Finalizada:	S	Fecha inicio prevista:		Fecha fin prevista:	
Fecha cierre:	19-04-2021				
URL evidencia:					
http://at.us.es/sist-garantia-calidad-titulos					
Indicadores:					
Sistema de Garantía de Calidad del Título					
Valor del indicador:					
El Sistema de Garantía de Calidad del Título sigue analizando las tres dimensiones claves del proceso de acreditación.					
Observaciones:					
En el enlace aportado en URL Evidencia: Se puede consultar la documentación relativa al Sistema de Garantía de Calidad de los títulos de La Universidad de Sevilla, y que como centro adscrito desarrollamos en el Centro Universitario de Osuna					
En este enlace pueden consultar los informes de seguimiento y planes de mejora realizados por el Centro Universitario de Osuna.http://www.euosuna.org/index.php/estudios/grados-universitarios/grado-en-rr-ll-y-rr-hh/calidad.					
Estamos en un proceso de reforma de la página web del centro. Con posterioridad que la Agencia Andaluza del Conocimiento publique su informe definitivo haremos el cambio a la nueva página web, con lo que los enlaces actuales dejaran de tener validez.					

En atención a estas consideraciones, el Equipo Decanal/de Dirección

SOLICITA,

que se tenga por presentado este escrito con las evidencias que se acompañan, por hechas las manifestaciones que en él se contienen y, en su virtud, se tenga por contestado el trámite de alegaciones al Informe Provisional de Renovación de la Acreditación y emita Informe Final Favorable.

Sevilla, 05 de Mayo de 2021

EL EQUIPO DECANAL/DE DIRECCIÓN